



	<b>Gobierno Local</b>	
--	-----------------------	--

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 190-2015-A-MDE/LC

Echarati, 14 de mayo del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI**

**VISTOS:**

El Informe N° 0345-2015-REM-URRHH-MDE/LAC del Jefe de la Unidad de Logística Abog. Jhon Lastarria Figueroa; y;

**CONSIDERANDO:**



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2015-A-MDE/LC de fecha 02 de enero del 2015, se designó al Mgt. James Herberth Baca Tello, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística;

Que, conforme al Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se le confiere al Alcalde la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, siendo de conocimiento los hechos ocurridos en fecha 07 de mayo del 2015, el Ministerio Público intervino las instalaciones de la Entidad, al existir ciertos indicios de irregularidades suscitados en la Unidad de Logística, por lo que los mencionados trabajadores se encuentran suspendidos del ejercicio de sus derechos civiles y por tanto de sus funciones laborales, y estando el Informe de los Vistos, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita dar por concluida la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística, el mismo que cuenta con visto buena del Gerente Municipal;



**ESTANDO** a lo precedentemente expuesto, y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 11 de mayo del 2015, la designación del **MGT. JAMES HERBERTH BACA TELLO** en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Logística** de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Echarati.

**ARTICULO SEGUNDO.** **DAR POR EXTINGUIDA**, a partir del 11 de mayo del 2015, el vínculo laboral existente entre la Municipalidad Distrital de Echarati y el **MGT. JAMES HERBERTH BACA TELLO**, materia de la Resolución de Alcaldía N° 008-2015-A-MDE/LC de fecha 02 de enero del 2015.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

CC.  
Gerencia Municipal  
RRHH  
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



Victor Raúl Morales Centeno  
ALCALDE